



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202425000442911**

Fecha: **04-03-2024**

Bogotá D.C.,

Señor (a)
ANÓNIMO N.N
Ciudad

Código de verificación: e619e



ASUNTO: Respuesta a radicado interno MSPS -202442300509732- Denuncia Pública ESES provincia

Respetado (a) ciudadano (a)

Este Ministerio recibió la comunicación enviada bajo el radicado en mención. Sobre el particular se aclara que por competencia se dio traslado de su petición a la dirección de Inspección, Vigilancia, control y gestión territorial del Ministerio del Trabajo, mediante el radicado: 202425000442881 que se anexa.

Cordialmente,

JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA

Subdirector de Gestión de Operaciones, encargado de las
funciones de Director de la Dir. de Desarrollo del Talento
Humano en Salud

Anexo: Traslado Ministerio del Trabajo

Elaboró: **oramirez**
Revisó/Aprobó: **jmahechaac**

Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: e619e.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202425000442881**

Fecha: **04-03-2024**

Bogotá, D.C

Doctora:

Luz Angela Martínez Bravo

Directora

INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y GESTION TERRITORIAL

Ministerio del Trabajo

lmartinezb@mintrabajo.gov.co

Código de verificación: 3fc67



Asunto: Traslado por competencia radicado interno MSPS -202442300509732- Denuncia Pública ESES provincia Sugamuxi.

Respetada Dr. Luz Angela, reciba un cordial saludo

En atención a la disposición prevista en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se traslada por competencia la comunicación anónima, en la cual solicitan una verificación sobre la “denuncia pública sobre las eses de salud de la provincia de Sugamuxi en el departamento de Boyacá”, de la cual se hace traslado a fin de que la misma sea resuelta de fondo.

Así mismo, se informa que se enviará anexa copia del presente radicado remitido al peticionario (a) dándole a conocer el traslado por competencia, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 21 Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA

Subdirector de Gestión de Operaciones, encargado de las
funciones de Director de la Dir. de Desarrollo del Talento
Humano en Salud

Anexo: petición

Elaboró: Oramirez

Revisó/Aprobó: Jmahechaac

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>
y digite el número del radicado y el Código de verificación: 3fc67.